CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA - ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

EL foco de los poderes públicos en esta isla ha sido para crear las condiciones de la apertura ilimitada de empresas que exigen cada año más recurso ambientales y más personal para trabajar en ellas. El escaso número de vivienda social construida en Formentera los últimos años, tanto para la adquisición como para el alquiler, o cualquier medida tomada han probado ser inútiles. El resultado es que la avaricia sin control que especula con un bien fundamental es la que manda. Para los damnificados supone una situación social que roza una exclusión no económica pero sí te aísla de alguna manera. El resultado también es que las escasas viviendas que están en el mercado del alquiler para residentes y temporeros en la mayoría de los casos no cumplen la ley de vivienda. Nos hemos unido para dejar de sentirnos desamparados por los poderes públicos. La gente joven de la isla apenas puede acceder a una vivienda y los temporeros viven; en el bosque, en furgonetas en higueras, sofás, garajes y un largo y vergonzoso etc. Y las personas con empresas no encuentran personal cualificado.

Las autoridades de Formentera son las últimas responsables de que esto deje de suceder y deben cumplir con sus obligación legal reconocida en el artículo 47 de la Constitución española; … declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos **la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.**

Teniendo en cuenta todo lo anterior, firmo el presente documento y exijo a las autoridades que cumplan con dicho artículo.

Nombre y Apellido	DNI	Firma	Observaciones

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA - ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOL

Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal le informamos de lo siguiente:

Tratamos la información que nos facilita con el fin de conseguir el objetivo registrar los datos y presentarlos a la administración.. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.